

**EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LANZAROTE**

ANUNCIO

3.127

El Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote ha aprobado mediante Resolución 16/11/2018 de fecha 7 de mayo, las bases que regirá la convocatoria del Concurso - Oposición, al objeto de constituir listas de reserva para contrataciones laborales e interinas de Profesores para el Centro Insular de Enseñanzas Musicales (CIEM) de este Cabildo de Lanzarote.

Plazo de presentación: El plazo de presentación de instancias será de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las Bases se publicarán íntegramente en el Tablón de Anuncios y página web:

(<http://www.cabildodelanzarote.com>).

Arrecife, a diez de mayo de dos mil dieciocho.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Luis Celestino Arráez Guadalupe.

72.144

ANUNCIO

3.128

El Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote ha aprobado mediante Resolución 2018/1705 de fecha 11 de mayo, las bases que regirá la **convocatoria del Concurso-Oposición**, al objeto de constituir listas de reserva para contrataciones laborales temporales e interinidades de profesores de la Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote,

Plazo de presentación: El plazo de presentación de instancias será de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las Bases se publicarán íntegramente en el Tablón de Anuncios y página web:

(<http://www.cabildodelanzarote.com>).

Arrecife, a once de mayo de dos mil dieciocho.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Luis Celestino Arráez Guadalupe.

75.765

ANUNCIO

3.129

El Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote

HACE SABER:

Que el Pleno de esta Corporación Insular, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2018, adoptó acuerdo relativo a la aprobación inicial de la MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN NOMINADA A LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LANZAROTE Y FUERTE-VENTURA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "PISCINA TERAPÉUTICA" en los términos siguientes:

- Plazo de ejecución: de 1 de junio de 2017 hasta 30 de septiembre de 2018.

- Plazo de justificación: de 1 de octubre de 2018 hasta 30 de noviembre de 2019.

De conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se concede un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en cuyo tiempo podrán formularse reclamaciones o sugerencias ante la Corporación.

De conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones vigentes en la materia, en el supuesto de no presentarse reclamaciones o sugerencias contra esta aprobación inicial, se elevará a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Arrecife.

EL PRESIDENTE, Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez.

73.794